MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 176

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 79 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 29/2010, PARA LA ADECUACIÓN EDILICIA DE COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA.----------

Asunción, 26 de abril de 2011

VISTO: *La nota DGUOC Nº 414 del 13 de abril de 2011, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se solicita la Ampliación del Contrato N° 79/10, celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Todo Verde Emprendimientos, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 29/2010 para la "Adecuación Edilicia de Comisarias del Área Metropolitana"; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------*

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 520 "Construcciones", Fuente de Financiamiento FF10, para cubrir los gastos correspondientes.---

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 79 del 2 de diciembre de 2010, celebrado entre la Institución y la firma* ***Todo Verde Emprendimientos.****, por un monto total de Gs. 219.860.772.- (Guaraníes doscientos diecinueve millones ochocientos sesenta mil setecientos setenta y dos), con fuente de financiamiento FF10, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Jazmín Brunstein A.
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro